



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
28 de noviembre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES157/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS PARA REPARACIÓN DE PUPITRES DEL CENTRO NACIONAL DE ARTES

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	50	PLIEGO	LIJA PARA AGUA No 80, MARCA TRUPER	\$ 0.80	\$ 40.00
2	11120000	54103	18	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO MEDIDAS 4 X 8 PIES Y 3/4 PULGADAS DE GROSOR, HONDUREÑO	\$ 46.40	\$ 835.20
3	11120000	54103	8	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO MEDIDAS 4 X 8 PIES Y 3/8 PULGADAS DE GROSOR, HONDUREÑO	\$ 25.50	\$ 204.00
4	11120000	54103	6	PLIEGO	PLYWOOD DE PINO MEDIDAS 4 X 8 PIES Y 1/2 PULGADAS DE GROSOR, HONDUREÑO	\$ 32.00	\$ 192.00
5	30100000	54112	800	UNIDAD	PERNO CABEZA REDONDA GALVANIZADO DE 1/4 PLG. DE GROSOR Y 1 1/2 PLG. DE LARGO, NACIONAL	\$ 0.15	\$ 120.00
6	30100000	54112	100	UNIDAD	TORNILLO DE LÁMINA NÚMERO 10 DE 1 1/2 PLG. DE LARGO, NACIONAL	\$ 0.05	\$ 5.00
7	30100000	54112	100	UNIDAD	TORNILLO DE LÁMINA NÚMERO 10 DE 1/2 PLG. DE LARGO, NACIONAL	\$ 0.04	\$ 4.00
8	11120000	54103	8	PLIEGO	FORMICA COLOR MADERA CEREZO NATURAL MEDIDA 4 X 8 PIES, MARCA DECOR	\$ 29.50	\$ 236.00
9	31210000	54107	2	GALÓN	PEGAMENTO DE CONTACTO PARA FORMICA, MARCA MÁSTER BOND	\$ 22.00	\$ 44.00
10	31210000	54107	5	GALÓN	ANTICORROSIVO ESTRUCTURALCOLOR GRIS MATE, MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 18.50	\$ 92.50
11	31210000	54107	20	GALÓN	SOLVENTE MINERAL CON ENVASE, TRASEGADO	\$ 7.50	\$ 150.00
12	31210000	54107	1	GALÓN	SELLADOR SUPER CONCENTRADO, SHERWIN WILLIAMS	\$ 22.50	\$ 22.50
13	31210000	54107	4	GALÓN	THINNER CORRIENTE CON ENVASE, TRASEGADO	\$ 8.50	\$ 34.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,979.20</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** Materiales necesarios para la reparación de 136 pupitres del Centro Nacional de Artes que se encuentran en deterioro y en muy mal estado; debido a lo anterior se interfiere al buen desarrollo de las actividades académicas programadas y la viabilidad económica de repararlos es mejor que la de sustituirlos ya que esto último sería un gasto mayor para la institución, por lo que nos vemos en la necesidad de la compra urgente de dichos materiales y poder cubrir las necesidades en las diferentes áreas con vulnerabilidad dentro del CENAR que no cuentan con pupitres y mesas idéneas, y así brindar una solución de mejorar el ambiente físico del aula que permita el desarrollo del potencial creativo y didáctico de los alumnos.

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Oficinas Administrativas del Centro Nacional de Artes, ubicado en Colonia San Mateo, Calle Bogotá, Edificio CENAR, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Maestro Walter Antonio Rojas**, Director, Centro Nacional de Artes, del Ministerio de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

*Handwritten signature*

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. 2567-6913 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO:  

ADMINISTRANTE:  

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI



Benjamin Eduardo  
Martinez Hernandez

9:27am 3-12-19

